

Orden de 15.3.2006, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones a los municipios de Andalucía para la mejora de las bibliotecas públicas de titularidad municipal (BOJA núm. 63, de 3.4.2006), acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación de trámites referido a las subvenciones convocadas por Resolución de 7 de febrero de 2007 (BOJA núm. 43, de 1.3.2007). Atendiendo a las condiciones específicas de la convocatoria 2007 (apartado primero), se consideran incompatibles las solicitudes que figuran en el Anexo 1. A tal efecto, los municipios que figuren en él, deberán seleccionar de entre los proyectos presentados la opción que más convenga a sus intereses (sólo una). La elección deberá comunicarse al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación que desestimarás las que no procedan.

El contenido íntegro de dicho acto, incluido el citado Anexo 1, se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>, opción ayudas y subvenciones.

Según lo establecido en el artículo 11 de la Orden reguladora esta publicación sustituye a la notificación personal, produciendo sus mismos efectos.

El plazo para la subsanación de estos defectos será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación mediante publicación del Acuerdo de Incoación del procedimiento sancionador CA-06/07, de 10 de mayo de 2007, seguido contra la entidad Infraestructura Sanluqueña, S.L., por presunta infracción a la Ley de Patrimonio Histórico Español.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, esta Delegación de Cultura acuerda la inserción en BOJA del anuncio de Incoación del Expediente que se cita a continuación, y ello al no haberse podido practicar la notificación en el último domicilio conocido del interesado, significando que, en el plazo de quince días, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer los medios de prueba de que intente valerse, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, sita en C/ Cánovas del Castillo, núm. 35, de 9 a 14 horas.

Expte: CA-06/07.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Infraestructura Sanluqueña, S.L., con domicilio en C/ Camino del Señor, Pago Las Minas, de Sanlúcar de Barrameda.

Trámite: Incoación.

Infracción: Art. 76.1.g) de la Ley 16/85, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

Cádiz, 23 de mayo de 2007.- La Delegada, Dolores Caballero Porro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la cual se da publicidad a las nuevas autorizaciones ambientales integradas otorgadas por los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

De conformidad con la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental ha resuelto dar publicidad en el BOJA a las autorizaciones ambientales integradas otorgadas a diferentes actividades industriales mediante las resoluciones de los titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente que en el Anexo se relacionan.

De acuerdo con el artículo 23 apartado 3 de la mencionada Ley, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos Boletines Oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado o modificado las autorizaciones ambientales integradas.

Sevilla, 18 de mayo de 2007.- La Directora General, Esperanza Caro Gómez.

A N E X O

Resolución de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la empresa Valorizaciones Férricas, S.L., para la instalación y explotación de una planta de desastañado de botes de hojalata en el término municipal de Aznalcóllar, provincia de Sevilla (Expediente AAI/SE/020).

Resolución de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la empresa Procerán, S.A.U., para la explotación de las instalaciones de fabricación de productos cerámicos situadas en el término municipal de Aguilar de la Frontera (Córdoba) (AAI/CO/011).

Resolución de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Nutrición Ganados del Sur S.L. (AAI/GR/009).

Resolución de 17 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Huelva relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Celulosa Energía, S.L.U. para sus «instalaciones existentes así como para la ampliación de éstas (Cener III)» (AAI/HU/018).

Resolución de 17 de abril de 2007, del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Cerámica Gayga, S.L. (AAI/JA/026).

Resolución de 19 de abril de 2007, del Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Cerámica Industrial San Francisco de Bailén, S.L. (AAI/JA/028).

Resolución de 24 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por Cerámica Alcalá Villalta, S.A. (AAI/JA/009).

Resolución de 27 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada

por Cerámica Vereda de Valderrepiso de Bailen S.A.L (AAI/JA/019).

Resolución de 30 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por cerámica Blocerba, S.L. (AAI/JA/037).

Resolución de 2 de mayo de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por «Cerámica Dolores García Bazataqui, S.L.» Expte.: (AAI/JA/029).

Resolución de 2 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, por la que se modifica la autorización ambiental integrada otorgada mediante resolución de 12 de enero de 2006 a don Manuel Corona Rodríguez para explotación de una explotación porcina intensiva de tipo cebadero en la finca El Galeón, en el término municipal de Pedrera, provincia de Sevilla (Expediente AAI/SE/008/M1).

Resolución de 3 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por «Cerámica Núñez, S.L.» Expte.: (AAI/JA/033).

Resolución de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por «Cerámica La Parada, S.L.» Expte.: (AAI/JA/027).

Resolución de 8 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Jaén relativa a la solicitud de autorización ambiental integrada presentada por cerámica San Jacinto de Bailén, S.L. (AAI/JA/035).

Resolución de 11 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la empresa Saneamientos de Córdoba, S.A., para la ampliación y explotación de las instalaciones de gestión de residuos sólidos urbanos del Complejo Medioambiental de Córdoba (AAI/CO/017).

Resolución de 15 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se otorga autorización ambiental integrada a la empresa Gemasur, S.L. para la explotación de un vertedero de residuos no peligrosos en el paraje «Los Balandranes», del término municipal de Lucena (Córdoba) (AAI/CO/015).

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial, Expte. MO/00028/2006, del monte público «Grupo de Algeciras», Código CA-50003-AY relativo al monte Algamasilla, Comares y Majadal Alto.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 28 de junio de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00028/2006, del monte público «Grupo de Algeciras», Código de la Junta de Andalucía CA-50003-AY, relativo al monte «Algamasilla, Comares y Majadal Alto», propiedad del Ayuntamiento de Algeciras y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 1 de octubre de 2007, a las 10 de la mañana, en el Auditorio Millán Picazo de Algeciras, en la Avenida de la Hispanidad s/n. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 413 307 ó 956 413 308, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 8 de junio de 2007.- La Delegada Provincial, M.^a Gemma Araujo Morales.

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de las operaciones materiales de deslinde parcial (Apeo), del monte «Grupo de Montes Los Barreros» Código HU-11009-JA. Expte. MO/00034/2007.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 15 de enero de 2007, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00034/2006, del monte público «Grupo de Montes Los Barreros», Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Zalamea la Real, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del Apeo el próximo día 25 de septiembre de 2007, a las 10,00 horas de la mañana, en la casa forestal «Los Llanetes» sito en el monte «Alto de los Barreros», en la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de Apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de Apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titulari-